



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **15:00 horas**, del **28 de Abril de 2026**, se reunieron en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 9 y 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Ing. Cristófer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 36 penúltimo párrafo de la LAASSP y 92 del RLAASSP.

En este acto, se hace constar que se encuentra presente a través de la plataforma ZOOM, el Mtro. Chistrian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en Baja California manifestó que en seguimiento al presente acto de Fallo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 fracciones II y III y 99 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

Página 1 de 13



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, suscribir la evaluación técnica donde se cuente con el debido sustento de los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

El día 16 de Abril de 2026 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Integral Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como el 100 de su Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA
1	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	NORMA ANGÉLICA GÓMEZ TORRES	ÚNICA
2	RYSE MEDICA SA DE CV	LAURA INDIRA MENDOZA ESQUIVEL	

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en <https://www.dof.gob.mx> con fecha de consulta el 28 de abril de 2026, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/rupc-core/admin-impedidos>, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación **con la finalidad de verificar que los licitantes, sus socios o asociados que presentaron proposición, no se encuentren inhabilitados.** De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO-2026"

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción I y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 100 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

"[...] La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio.: [...]"

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.





**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través de la Plataforma Compras MX, su proposición, legal-administrativa, técnica y económica, las cuales deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La falta de firma electrónica en la proposición legal-administrativa, técnica y económica del licitante participante será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Antes de enviar una proposición a través de la Plataforma Compras MX se debe considerar lo siguiente:

- Estar debidamente registrado (a) en Compras MX (personal moral o persona física).
- Haber agregado el procedimiento a "mis procedimientos", o haber sido invitado por la unidad compradora.
- El procedimiento de contratación debe estar listado en la sección "mis procedimientos".
- Que la fecha y hora límite para la presentación de proposiciones no se haya cumplido.

Sobre la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos que integran o integrarán la proposición, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Cada requerimiento de respuesta configurado por la unidad compradora en las secciones: legal administrativo, técnico y económico, te permitirá agregar hasta 100 archivos de hasta 150 MB cada uno. el nombre de los archivos no debe exceder de 15 caracteres.

La carga de los requerimientos económicos, podrá realizarse de forma manual o a través de una carga masiva, es decir, podrás descargar un Excel para capturar la información, la cual una vez que hayas requisitado, podrás cargar en



**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

Es importante que, previo a comenzar con la carga de la propuesta, los requerimientos legales administrativos y técnicos, sean guardados en formato PDF preferentemente, no obstante, el sistema permite el envío de diversos formatos.

Para mayor referencia el licitante deberá consultar la guía de operación del módulo de procedimientos de contratación para personas físicas y morales en su numeral 12. Como debo integrar mi propuesta para participar a través de compras MX, la cual se puede descargar en la siguiente dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de la Plataforma Compras MX" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.

El acuse descargado a través de la Plataforma Compras MX se desprende que tanto la propuesta legal-administrativa, técnica y económica que presentaron los Licitantes **COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV, Y RYSE MEDICA SA DE CV, fueron debidamente firmadas en forma electrónica**, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor del licitante como titular del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fue firmada con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con los numerales 9 y 11 de la convocatoria.

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida en la que participa	Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa
1	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	ÚNICA	NO CUMPLE
2	RYSE MEDICA SA DE CV		CUMPLE

C.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de la propuesta técnica del licitante, se realizó por parte del Dr. Francisco Javier López Parra.- Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio Puntos y Porcentajes establecidos en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones considerando las Juntas de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", La Evaluación Técnica se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 6.2 en correlación con los numerales 9 y 11 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones, considerando las Juntas de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida en la que participa	Resultado de la Evaluación Técnica
1	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	ÚNICA	NO CUMPLE
2	RYSE MEDICA SA DE CV		CUMPLE





**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica del licitante, **RYSE MEDICA SA DE CV**, respecto de la partida única. La cual resultó solvente legal-administrativamente y técnica, la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida en la que participa	Evaluación Económica
1	RYSE MEDICA SA DE CV	ÚNICA	CUMPLE

E. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9.1 en correlación con el numeral 9.2, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante cuya proposición resultó solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

La puntuación total obtenida por el licitante respecto de la partida única se indica a continuación:

> PARTIDA ÚNICA.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RYSE MEDICA SA DE CV	57.50	40.00	97.50

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida (s)	Causal (es) de desechamiento
1	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	ÚNICA	1. El licitante incumple con lo solicitado al omitir dentro del documento, que tratándose de personas morales, el representante legal deberá manifestar que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 40 fracción IX de la LAASSP en correlación el numeral 6 inciso A) y anexo número 10 (Diez) de la convocatoria. 2. Los Motivos y causales de su desechamiento se indican en el anexo II Dictamen Técnico.

Por tales motivos, se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa, técnica y económica establecidos por la convocante en el punto 9.1 de la convocatoria, en correlación con el numeral 10. Causas de desechamiento fracción I.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVI, 47 Y 48, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO, LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EVALUARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SOLO SI FUERON APROBADAS TÉCNICAMENTE (SI CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS). UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA TÉCNICA OBTENGA IGUAL O MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ÉSTA CON LA PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DÉ COMO RESULTADO LA PUNTUACIÓN MÁS ELEVADA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SU LINEAMIENTO DÉCIMO FRACCIÓN I "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN".

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

Página 8 de 13





**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.2 Y 6.3., TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TECNICO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EXCEPTO LOS PUNTOS QUE INDICAN QUE NO SERAN CAUSAL DE DESECHAMIENTO, QUE SERAN EVALUADOS COMO "0" PUNTAJE.
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- III. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- IV. CUANDO OBTENGA MENOS DE 45 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- V. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- VI. CUANDO NO SE ENTREGUEN CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO LA PARTIDA, EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO.
- VII. CUANDO NO CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- VIII. CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- IX. CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.
- X. CUANDO LA PROPUESTA NO ESTE DEBIDAMENTE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE EMITE EL SAT DEL LICITANTE PARTICIPANTE.
- XI. CUANDO EL MONTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EXCEDA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE.

b) Relación del licitante cuya proposición resultó solvente.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida en la que participa
1	RYSE MEDICA SA DE CV	ÚNICA





Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de

Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción I y segundo párrafo de la Ley, así como 100 del Reglamento; y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** el contrato al siguiente licitante:

➤ LICITANTE ADJUDICADO:

LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	TOTAL DE PUNTOS
RYSE MEDICA SA DE CV	ÚNICA	97.50

NO.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	RYSE MEDICA SA DE CV	ÚNICA	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	\$43,671,268.64

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de la **partida Única** ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, además, al haber obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada técnica y económica bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El contrato se adjudica considerando los importes totales ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con lo que establece el **Artículo 129**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.





Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

PARTICIPANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
RYSE MEDICA SA DE CV	050GYR003T05126- 001-00	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	\$39,224,137.93	\$3,922,413.79	DIVISIBLE	29 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Con Fundamento en el Artículo 67 de La LAASSP, el Contrato se formalizará a más tardar el día **20 de Mayo del 2026**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, así como para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/>.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 132 del reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 67 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el **20 de Mayo del 2025**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el certificado de inscripción favorable en el registro de proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el "Aviso por el que se da a conocer la Dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Compras MX <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **15:08 horas** del día **28 de Abril de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 13 fojas útiles y 03 anexos con 29 fojas.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma) B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2	
Mtro. Chistrian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	



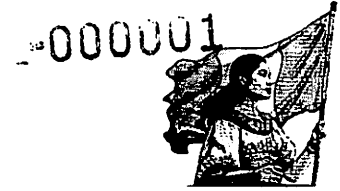
2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026
"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 2, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	SI
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	NO
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS	6 INCISO B)	SI



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

Handwritten signature and checkmark

000002



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.			
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	SI NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	SI	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	SI	



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

Handwritten signature



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000003



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	SI	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LINEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	SI	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE	6 INCISO P)	SI	



2026
año de
Margarita
Maza

Bvld Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	SI	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	

LICITANTE: RYSE MEDICA SA DE CV





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

000005



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026
"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	SI
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	SI
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000006



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	SI NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	SI	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	SI	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A	6 INCISO K)	SI	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000007



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).			
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LINEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	SI	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE	6 INCISO Q)	SI	



2026
año de
Margarita
Maza

Bldv Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

8
2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000008



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	SI	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.15 "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPOSICIONES" DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONSULTÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/), DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DE PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS, CONSULTABLE Y DESCARGABLE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LAASSP.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
----------------	-------	-----------



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

p ~



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. DIEGO EMILIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- SUPERVISOR DE PROYECTOS E2		



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Mexicali, B.C.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del 23 de abril de 2026, de conformidad con lo que establece el numeral 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026, para el "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 En lo relativo al criterio de puntos y porcentajes y 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 2 fracción III del reglamento a la LAASSP, así como los numeral 4.25 f) y 4.39 de las Políticas Bases y Lineamientos del IMSS en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, y las demás disposiciones aplicables en la materia, se emite el siguiente dictamen técnico resultado de la evaluación de las propuestas técnica-medica de los licitantes que presentaron propuesta.

- 1.- COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV
- 2.- RYSE MEDICA SA DE CV

Para efectos de la Evaluación técnica-medica, se consideró lo siguiente:

Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

Se verificó documentalente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico y términos y condiciones.

Se verificó la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

Se verificó el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2, 2.1, 2.2, y 6.2, de las bases de la convocatoria.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria se emite el siguiente dictamen técnico a las propuestas recibidas, para que se continúe con el proceso de fallo.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, CON UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL "SERVICIO MÉDICO	6.2 FRAC. I	31685464_E_6_2_1_	31665814_E_62_I ANTEC 31665818_E_62_I_T21 31665819_E_62_I_TYC



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxillar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OMISA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
INTEGRAL PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR" DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, EL INSTRUMENTAL, LOS BIENES DE CONSUMO (BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS) Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MANIFESTANDO EN ESA TRANSCRIPCIÓN LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESAS DISPOSICIONES.			
EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE ENTREGAR CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO; EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL (DE LOS) EQUIPO(S), PARA ASEGURAR LA CORRECTA PRESTACIÓN Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, EN EL QUE RESULTE ADJUDICADO, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, CONTEMPLANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL ÁREA DONDE SERÁ(N) UBICADO(S), ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL (DE LOS) EQUIPO(S) OFERTADO(S), POR EL LICITANTE, MEDIANTE EL FORMATO T27 "CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO", CONTENIDO EN LOS FORMATOS DE SMI PARA CCV.	6.2 FRAC. II	31685489_E_6_2_2_F_T27	31665825_E_62_II_T27
EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FORMATO T31 "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL SMI PARA CCV, Y DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS Y TODO EL MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CÓMPUTO,	6.2 FRAC. III	31685512_E_6_2_3_F_T31	31665831_E_62_III_T31



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OMISA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE.			
LICITANTE DEBERÁ ELABORAR "PROYECTO DE INSTALACIÓN GLOBAL DE LOS EQUIPOS" EN ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN EL FORMATO T0 "PROGRAMA DE TRABAJO".	6.2 FRAC. IV	31685527_E_6_2_4_F_T0	31665837_E_62_IV
PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO T2. "EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA CCV", ANEXO T3 "INSTRUMENTAL DE SMI PARA CCV", Y ANEXO T4. "BIENES DE CONSUMO DEL SMI PARA CCV", EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y CORRESPONDER EXACTAMENTE CON LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ; EN CASO DE ESTAR EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE DEBERÁ PROPORCIONAR, POR LO MENOS, UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ESTO ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO ORIGINAL DEL DOCUMENTO ANTERIORMENTE TRADUCIDO, LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER, ÚNICAMENTE, LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS	6.2 FRAC. V	31731626_E_6_2_5_C_INSTRU M 31731639_E_6_2_5_C_BC 31731646_E_6_2_5_C_EQM	31666087_E_62_V_CAT_INS T 31666099_E_62_V_CAT_EQ U2 31666099_E_62_V_CAT_EQ U2 31666115_E_62_V_CAT_BC B 31666129_E_62_V_CAT_EQ U1
COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA. LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001:2015 EN "SERVICIOS INTEGRALES", A NOMBRE DEL LICITANTE, VIGENTE, EMITIDO POR ALGÚN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO. b) COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO-13485:2016 EN SISTEMAS DE	6.2 FRAC. VI	A) 31731652_E_6_2_6_ B) El licitante NO presenta como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos, a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CEE) o Certificado de Calidad de	A) 31666307_E_62_VI_21 _A_ISO B) 31666308_E_62_VI_21 _B_EQU, 31666314_E_62_VI_21 _B_BCC, 31666319_E_62_VI_21 _B_INT, 31666321_E_62_VI_21 _B_BCB, C) 31666305_E_62_VI_21 _C_norm

000013



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OMISA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, A NOMBRE DEL FABRICANTE O COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE, O EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS, O MINISTERIO DE SALUD DE JAPÓN, VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DEBIDAMENTE REFERENCIADAS DONDE SE CITE EL EQUIPO, INSTRUMENTAL Y LOS BIENES DE CONSUMO. c) EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN FORMA LIBRE EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES DURANTE LA PRESTACIÓN Y UNA VEZ ADJUDICADO, EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DE SU INTERÉS, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES, ASÍ COMO FAVORECER EN LA UNIDAD MÉDICA LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS, QUE POR EL SERVICIO INTEGRAL SE DEBAN CUMPLIR, SIENDO ESTAS: • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.		Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción simple al español, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, instrumental y los bienes de consumo, FORMATO T21 "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable). Motivo 1. C) 31731652_E_6_2_6_	
COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA.	6.2 FRAC. VII	A) El licitante no presenta la totalidad de los registros sanitarios, Motivo 2.	A) 31682361_E_62VII22a 31682442_E_62VII22Arseq 31682508_E_62VII22aRSB CB



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO: a) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. En caso de que el Registro Sanitario del equipo médico contenido en el Anexo T2 "Equipo médico de SMI para CCV", Anexo T3 "Instrumental de SMI para CCV", y del Anexo T4 "Bienes de Consumo del SMI para CCV", no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la "Ley General de Salud", el licitante deberá presentar: A) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. B) COPIA SIMPLE DEL "COMPROBANTE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA" EN EL QUE SE ACREDITE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O EN SU CASO, COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE PRÓRROGA" EMITIDA POR LA COFEPRIS DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA DONDE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO.		B) 31731916_E_6_2_7_ c) 31731916_E_6_2_7_ D) 31731916_E_6_2_7_	31682547_E_62VII22aRSB CC 31682556_E_62VII22Arsin B) 31682354_E_62VII22b C) 31682357_E_62VII22c D) 31682359_E_62VII22d



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OM/SA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
NOTA: NO SON VÁLIDAS "CONSULTAS POR INTERNET, CAPTURAS DE PANTALLA O CARTAS DIRIGIDAS" A COFEPRIS SIN SU RESPUESTA, EN LOS TRÁMITES REALIZADOS, LA CUAL NO ACREDITE LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO. EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO (BÁSICO O COMPLEMENTARIO), DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. C) CARTA EMITIDA POR LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO O INDICAR DENTRO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EL 07 DE JULIO DE 2025. EL NO PRESENTAR LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE O PRÓRROGA DEL MISMO ACTUALIZADO Y VIGENTE O COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA VIGENTE, O LA CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD, SE UBICARÁN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE COMO UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. B) ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y			

Handwritten marks: a small 'b' and a large 'N'.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV
DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO (NUEVO O USADO).			
C) EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EQUIPO DE RECIENTE FABRICACIÓN (NUEVO) O EN TODO CASO EQUIPO YA USADO, CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS CINCO (5) AÑOS, (A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL PROCESO LICITATORIO), DE TAL FORMA QUE LOS EQUIPOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EN EL SMI PARA CCV. EN CASO DE PRESENTAR EQUIPOS NUEVOS, EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE CON HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL DEBERÁ MENCIONAR QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON NUEVOS, ENTREGANDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 "AVISO DE IMPORTACIÓN" Y/O EN SU CASO COPIA DE LA FACTURA, CORRESPONDIENTE, EN LA QUE VENGA ESPECIFICADA LA FECHA DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO.			
D) ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MENCIONA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIO A LA ENTREGA Y LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DEL EQUIPAMIENTO DE SU PROPIEDAD QUE OFERTE.			



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	Número	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	RYSE MEDICA SA DE CV

Motivo 1, el licitante **COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV**, NO presenta como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos, debidamente **referenciadas** donde se cite el equipo, instrumental y los bienes de consumo, no se encuentran registrados en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL", así también no referencia en los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 el equipo, instrumental y bienes de consumo ofertados, para corroborar que coincida con las marcas del catálogo que presenta.

Motivo 2, el licitante **COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV**, NO presenta la copia simple del registro sanitario vigente o prórroga del mismo actualizado y vigente o copia simple del comprobante del trámite de prórroga vigente, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, de los siguientes equipos médicos, instrumental e insumos.

No.	Descripción del equipo médico.
1	CCB 531.203.0058 Unidad de circulación extracorpórea; Equipo electrónico y neumático rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo.
4	CCB 531.609.0033 Marcapaso cardiaco temporal bipolar bicameral
6	SCCB Consola de contra pulsación intraaórtica
7	SCCB Recuperador celular.
9	SCCB Equipo para manejo de temperatura por termo reflexión y/o aire forzado, incluye CCB 531.803.0029 Sábana térmica con aire caliente; Con las siguientes características: Equipo electro neumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente Pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas
13	SCCB Sistema de Drenaje Venoso asistido para Cirugía de Mínima Invasión.
16	SCCB Equipo para soporte ventricular con permanencia de 14 a 30 días

No.	Descripción del instrumental.
iqx1	Aguja bola para vena safena *



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del Instrumental
iqx10	Aspirador de Frasier de 11 fr ,
iqx100	Mangos de bisturí
iqx101	Mangos de bisturí # 7k 12 cm.
iqx101	Mangos de bisturí # 7k 12 cm.
iqx102	Medidor de profundidad para tornillos y clips esternales
iqx103	Micro clamp pediátrico de titanio angulación 45°, 108mm de longitud
iqx105	Micro clamp pediátrico de titanio, curvos, longitud de quijada 130mm profundidad 6mm
iqx106	Micro clamp pediátrico de titanio, curvos, longitud de quijada 220mm profundidad 6mm
iqx107	Obturador de Rumel, longitud: 229 mm X 4mm clave de cuadro básico 537.661.0654
iqx108	Pasa cinta grueso o torniquete porta ligadura tipo rumel
iqx109	Pasa cintas grueso y delgado
iqx110	Piezas para colocación y volteo de barra
iqx111	Pinza Allis de 230 mm
iqx121	Pinza bulldog Dieffenbach.
iqx127	Pinza Cooley atraumática de 160 a 170mm.
iqx128	Pinza Cooley de 160 a 170 mm, angulada.
iqx131	Pinza Cooley pediátrica recta de 170 mm
iqx132	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.
iqx135	Pinza Crille curva, 14cm.
iqx139	Pinza de angulo lahey de 18 cm
iqx14	Aspiradores vascular Debakey de 280 mm
iqx140	Pinza de aorta
iqx147	Pinza de conducto Potts Smith diversos tamaños
iqx153	Pinza de disección estándar 105 a 145 mm.
iqx154	Pinza de disección Potts-Smith 150 a 180 mm.
iqx157	Pinza de disección vascular para mamaria fina con punta de anillo (ringtip)
iqx160	Pinza de Halsted 14cm - 15 cm
iqx161	Pinza de Lamber-kay / tangencial
iqx163	Pinza de Schnidt- Sawtell o Schnidt de 19 a 20 cm
iqx164	Pinza de sujeción de tejido tipo Collin de 150 mm.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del Instrumental
iqx165	Pinza de sujeción Duval o Duval- Collin, extremos acerados, longitud total de 200 a 210 mm.
iqx173	Pinza Debakey de aneurisma, 260 mm.
iqx176	Pinza Debakey multipropósitos, 20.6 cm.
iqx18	Budineras acero inoxidable o Budinera de acero inoxidable 25 x 16 cm y 700 ml
iqx182	Pinza diseccion adsson sin dientes 12cm
iqx184	Pinza disección recta 14cm con dientes
iqx185	Pinza disección recta 14cm sin dientes
iqx186	Pinza disección recta 20cm sin dientes
iqx195	Pinza Duval chica
iqx196	Pinza Duval grande
iqx203	Pinza hemostaticas crille curvas de 16 cm
iqx204	Pinza Kely curvas 14 y 18 cm
iqx205	Pinza Kocher curva de 23 cm.
iqx206	Pinza Kocher recta de 23 cm.
iqx208	Pinza Ligaclip chica
iqx209	Pinza Ligaclip mediana
iqx215	Pinza Mixer pediátrica o Gemini, curva, estrías transversales, longitud de 133 mm.
iqx219	Pinza neonatal de Castañeda multiproposito angulo de 30° con longitud de rama de 3.5 longitud total en el rango de 12 a 13 cm.
iqx22	Canastilla para contenedor de instrumental.
iqx224	Pinza para bronquio Sarot derecha, 23.4 cm.
iqx225	Pinza para bronquio Sarot izquierda, 23.4 cm.
iqx230	Pinza para pulmón tipo Höpfner o lovelace de 16 o 20 cm.
iqx237	Pinza para tubo 18 cm.
iqx237	Pinza para tubo 18 cm.
iqx238	Pinza Pean o Rochester-Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.
iqx239	Pinza Pean o Rochester-Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.
iqx24	Cánula (de aspiración multifenestrada de bomba) Cooley, curva, de 330 mm de longitud.
iqx245	Pinza Potts-Smith recta sin dientes, de 18 a 24 cm de longitud.
iqx246	Pinza Reynolds 159mm
iqx247	Pinza rochester curvas de 30.5cm



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del Instrumental
iqx248	Pinza Rochester pean curvas 160 a 165 mm.
iqx249	Pinza Rochester pean rectas 160 a 165 mm.
iqx250	Pinza rusa o russ
iqx252	Pinza sujetadora curva para clip costal grande y pequeña
iqx253	Pinza sujetadora recta para clip costal grande y pequeña
iqx254	Pinza tensora de alambre 170 mm.
iqx26	Cánula de aspiración Jankauer
iqx263	Pinza vascular Satinsky de 240 mm
iqx266	Pinza-clamp para aorta tipo Bailey quijada angulada, de 20 a 23 cm
iqx274	Porta aguja Crille 150 mm.
iqx275	Porta aguja Crille-Wood, 20 cm.
iqx276	Porta aguja Crille-Wood, 23 cm.
iqx280	Porta aguja de alambre 15 y 19 cm
iqx284	Porta aguja Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.
iqx285	Porta aguja Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 245 mm.
iqx287	Porta aguja Jacobson de 180 a 185 mm, curvo.
iqx288	Porta aguja Mayo-Hegar de 150 a 190 mm
iqx291	Porta aguja Mayo-Hegar, angulado, longitud 19 a 20 cm
iqx292	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estriás cruzadas, longitud 15 a 15.2 cm.
iqx293	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estriás cruzadas, longitud 19 a 20 cm.
iqx296	Porta aguja mini Ryder de 220 a 230 mm, extrafino.
iqx297	Porta aguja mini Ryder o Ryder 130 a 140 mm.
iqx298	Porta aguja para alambre de 160 a 175 mm.
iqx301	Porta aguja Ryder de 180 mm.
iqx302	Porta aguja Ryder Slim o Ryder 130 a 140 mm.
iqx303	Porta aguja Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 220 a 230 mm.
iqx304	Porta aguja Sarot de 235 a 240 mm.
iqx306	Porta aguja Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.
iqx308	Reglas centrimetrada de 15 cm de metal

000021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del instrumental:
iqx312	Riñon acero inoxidable
iqx313	Satinsky de varios tamaños, set completo
iqx315	Separador Buford con 4 valvas.
iqx316	Separador con apertura máxima de 65 mm hojas de 10 a 32 x 28 a 30 mm.
iqx317	Separador con apertura máxima de 72 a 80 mm con hojas de 12 a 13 x 16 a 45mm.
iqx318	Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm, longitud de 215 a 245 mm. Tres tamaños
iqx319	Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 46 a 48 x 24 a 25mm, longitud de 230 a 255 mm. Tres tamaños
iqx320	Separador costal y de esternón Burford adulto.
iqx322	Separador Cushing
iqx323	Separador Cushing de 28 cm x 4 mm.
iqx324	Separador Cushing de 28 cm x 6 mm.
iqx325	Separador Cushing de 28 cm x 8 mm.
iqx326	Separador Deaver de 35 mm x 32 cm.
iqx327	Separador Deaver de 50 mm x 32 cm.
iqx328	Separador Deaver de 75 mm x 32 cm.
iqx329	Separador Desmarres rectos ancho 4, 6, 8, 10, 12 y 15mm y de 12 y 18 mm de longitud
iqx330	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.
iqx334	Separador Green de 23 cm.
iqx335	Separador Harrington.
iqx339	Separador Lagenbeck, 16 x 42 mm.
iqx340	Separador maleable Oschner de 12x200 mm.
iqx341	Separador maleable Oschner de 17x200 mm.
iqx342	Separador maleable Oschner de 25x200 mm.
iqx343	Separador maleable Oschner de 30x330 mm.
iqx344	Separador maleable Oschner de 40x330 mm.
iqx345	Separador maleable Oschner de 50x330 mm.
iqx346	Separador maleable Oschner de 6x200 mm.
iqx347	Separador maleable Oschner de 75x330 mm.
iqx348	Separador Morse-Eternal de 200 a 204 mm de apertura máxima, con hojas de 12 a 20 x 20 a 28 mm.
iqx349	Separador para costillas tipo Cooley esternón para lactante y neonatal, apertura 12mm, profundidad de 4 16mm y ancho 95mm



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del instrumental
iqx350	Separador para costillas y esternón para niños, 21X45X145mm apertura máxima de 70 a 72 mm. O Separador Finochietto de valvas intercambiables, mediano.
iqx351	Separador para costillas y esternón para niños apertura máxima de 100 a 120 mm. O Separador Finochietto de valvas intercambiables, grande.
iqx352	Separador pulmonar Davidson.
iqx353	Separador Richardson de 150 a 200 mm
iqx354	Separador Richardson de 240 a 250 mm
iqx355	Separador Richardson sencillo, de 29x32 mm, 24 cm.
iqx356	Separador Richardson sencillo, de 38x38 mm, 24 cm.
iqx357	Separador Senn Miller dientes romos longitud 16 cm
iqx358	Separador Volkmann, 40 mm.
iqx359	Separador Weitlaner, con mecanismo de auto retención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 195 a 200 mm.
iqx361	Set de Separador maleables de 6 a 50 mm
iqx363	Sujetador de placas y clips esternales
iqx364	Taladro eléctrico quirúrgico lavable y portátil
iqx366	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm de longitud, para cortar alambre blando y duro.
iqx366	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm de longitud, para cortar alambre blando y duro.
iqx379	Tijera Dietrich Gregory o Dietrich 130 a 170 mm.
iqx380	Tijera Jacobson o Castroviejo hoja de 9mm y 25, 45, 90 y 125 grados 165mm de longitud
iqx384	Tijera Mayo recta 140 a 150 mm.
iqx397	Tijera para valvula con hoja aserrada 17.8cm de longitud o Tijera Dietrich Gregory o Dietrich 130 a 170 mm., o Tijera dietrich gregory o dietrich de 130 a 180 mm o TIJERA VASCULAR DIETRICH-HEGEMANN 18 CM
iqx398	Tijera para vena de 130mm tipo blemer.
iqx41	Cánula de Yankauer de 33 cm.
iqx42	Cánula Debakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm a 270 mm de longitud.
iqx43	Cánula para aspiración tipo Cooley de 36 cm.
iqx44	Cánulas de aspiración Finister de 320 mm longitud
iqx49	Charola de Mayo.
iqx5	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, de 18 a 20 cm de longitud.
iqx51	Cinzel esternal Lebsche, 25 cm.



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Descripción del Instrumental
iqx59	Clamp para Coartación angulado y recto de 55mm a 75mm
iqx6	Aproximador costal Bailey.
iqx60	Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 150mm a 220mm
iqx61	Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 42mm a 60mm
iqx65	Complementario clips
iqx69	Debakey de 40 mm
iqx7	Aproximador de clips esternales
iqx70	Desarmador para tornillos de hueso adaptable a la cabeza del tornillo
iqx77	Farabeu 150 mm
iqx83	Gancho disector para disección intratorácica (pasador) o PINZA ESTERNAL 32CM
iqx84	Gancho para vena tipo Cushing de 200 a 205 mm con hoja de 8 a 10 mm x 13 mm.
iqx89	Juego de Separador Richardson.
iqx91	Legra Alexander- Farabeuf, 22 cm.
iqx92	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.
iqx93	Legra Doyen derecha, 17 cm.
iqx94	Legra Doyen izquierda, 17 cm.
iqx95	Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.
iqx96	Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.
iqx98	Mango de bisturi No 4
iqx99	Mangos de bisturi largo · numero 3= 2

Numeral	Descripción del Bien de consumo
20.01.821	Cánula para administración selectiva de solución cardioplejía, en ostium de coronaria izquierdo y derecho.
20.01.826	Cánula para perfusión aórtica, recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.827	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.829	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, FLEXIBLE Y CON ALMA DE ACERO recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.830	Cánula para perfusión aórtica, angulada, incluir todas las medidas de 12 a 24 Fr. o Cánulas perfusión aórticas curvas y anguladas pediátricas neonatales.
20.01.831	Cánula para drenar venas cavas recta, incluir todas las medidas de 12 a 38 Fr.
20.01.833	Kit para drenaje venoso por acceso yugular calibres, 15, 17 y 19 fr., incluye dilatadores, trocar y guía.

6
2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

Con lo anterior se emite el resultado a la evaluación técnica de las propuestas recibidas, para continuar la evaluación de las propuestas técnicamente aprobadas a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

No.	Licitante	Resultado a la Evaluación Técnica-Médica
1.-	COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV	Con fundamento en el numeral 9.1 y 10 de las bases de la convocatoria NO SE APRUEBA la propuesta del licitante, no cumple con los requisitos solicitados para solventar la propuesta técnica, incumplió con los siguientes numerales. 1. Términos y condiciones inciso c) Criterio de evaluación de las proposiciones, numeral 3.- Se comprobará la inclusión de las marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el Formato T21 "PROPUESTA. Numeral 4.- Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta. Numeral 5.- Se verificará la correspondencia de los registros sanitarios con la referencia técnica del licitante, indicada en el Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable). Incluyendo marcas, modelos y fabricantes con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico. El licitante no incluyó en el formato T21 la totalidad de marcas, modelos y/o fabricantes de los equipos médicos, Instrumental e insumos ofertados, por lo que no fue posible verificar la correspondencia de los registros sanitarios y certificados de calidad con la referencia técnica del licitante. Términos y condiciones inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar y Documentación técnica necesaria Incumpliendo con el numeral 2.1, incisos b), 2.2. inciso a) y 6.2 FRAC. VI y VII, 9.1 y 10 fracción I, de las bases de la convocatoria. En apego a los criterios de evaluación con fundamento en el artículo 40, fracción XVI de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

No.	Licitante	Resultado a la Evaluación Técnica-Médica
		de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través de puntos y porcentajes, solo si fueron aprobadas técnicamente (si cumplieron con los requisitos técnicos), el licitante al no cumplir con los requisitos técnicos no es objeto de evaluación por puntos y porcentajes.
2.-	RYSE MEDICA SA DE CV	Con fundamento en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria se acepta la propuesta del licitante, cumple con los requisitos solicitados para solventar la propuesta técnica. La propuesta se apegó con los términos y condiciones, anexo técnico, numeral 2, 2.1, 2.2 y 6.2 de las bases de la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 40 fracción XVI de la LAASSP, la propuesta aprobada técnicamente, será evaluada a través del mecanismo de puntos y porcentajes; lo anterior, con fundamento en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación en su lineamiento décimo fracción I "la puntuación o unidades porcentuales a obtener para ser considerada solvente, de acuerdo a la siguiente evaluación.

SOLO LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN TECNICAMENTE SIGUEN EL SIGUIENTE PROCESO

No.	RUBRO	PUNTAJE TOTAL	MÁXIMOS PUNTOS PARA OBTENER	RYSE MEDICA SA DE CV
1.	Capacidad del licitante Capacidad de los recursos humanos.	24	24	22
a)	a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	24	21.5	5
	a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales			12.5
	a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio			4
b)	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	24	0.5	0
c)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía, así como a las mipymes.		0.5	0
d)	Equidad de género		0.5	0.5
e)	Política de Integridad empresarial		0.5	0

b
~



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

h)	Equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales		0.5	0
----	---	--	-----	---

No.	RUBRO	PUNTAJE TOTAL	MÁXIMOS PUNTOS PARA OBTENER	RYSE MEDICA SA DE CV
2.	Experiencia y Especialidad del licitante	18	18	18
a)	Experiencia del licitante		9	9
b)	Especialidad del licitante		9	9

No.	RUBRO	PUNTAJE TOTAL	MÁXIMOS PUNTOS PARA OBTENER	RYSE MEDICA SA DE CV
3.-	Propuesta de Trabajo	8		7.5
a)	Metodología		1	0.5
b)	Plan de Trabajo		6	6
c)	Estructura organizacional de los recursos humanos		1	1

No.	RUBRO	PUNTAJE TOTAL	MÁXIMOS PUNTOS PARA OBTENER	RYSE MEDICA SA DE CV
4.-	Cumplimiento de contratos	10		10
a)	Cumplimiento de contratos		10	10

No.	RUBRO	PUNTAJE TOTAL	RYSE MEDICA SA DE CV
1.-	Capacidad del licitante	24	22
2.-	Experiencia y Especialidad del licitante	18	18
3.-	Propuesta de Trabajo	8	7.5
4.-	Cumplimiento de contratos	10	10
	Total	60	57.5

8
A



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/390/2026
Mexicali, B.C. a 23 de abril de 2026.

Solvencia de Propositiones:

No.	Licitante	Solvencia
1.-	RYSE MEDICA SA DE CV	Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina como propuesta SOLVENTE técnicamente, con el resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumple con el puntaje mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, obtuvo 57.5 puntos, distribuidos de acuerdo a los rubros señalados en la tabla que antecede.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente.

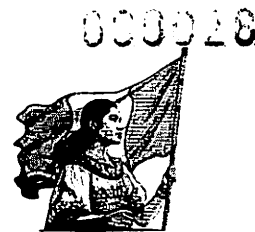
Dr. Francisco Javier López Parra
Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

**ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET:
LA-50-GYR-050GYR003-T-51-2026**

"SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO AL ARTÍCULOS 100 DEL REGLAMENTO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3, 9 Y 9.2 DE LA CONVOCATORIA, EL ÁREA CONTRATANTE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE RESULTÓ SOLVENTE LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE, SIENDO:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	RYSE MEDICA S.A. DE C.V.	ÚNICA

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES, DONDE EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PPE = MPMB \times 40 / MPI$.

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

MPMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Blvd. Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, Mexicali, B.C., C. P. 21600, Tel. (686) 555 5035 / 41, Ext. 109



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

➤ **PARTIDA ÚNICA.**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	RYSE MEDICA S.A. DE C.V.
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$43,671,268.64
MPI= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$43,671,268.64
FÓRMULA APLICADA: $PPE = MPEMB \times 40 / MPI$	$\$43,671,268.64 \times 40 / \$43,671,268.64$
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	40.00

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		✓
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		✗
LIC. DIEGO EMILIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- SUPERVISOR DE PROYECTOS E2		2

000029